MANIFIESTA INEXISTENCIA DE EMBARGOS. SE EFECTIVICE TRANSFERENCIA. SE LIBRE OFICIO. ACOMPAÑA PROYECTO DE OFICIO DE TRANSFERENCIA.

Sr./a Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, **T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico **CUIT: 27-24775875-0,** y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en autos**: "EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ PHILIPS ARGENTINA SA - EX 14156629/23 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (EXPTE. 88/2024**) a V.S. respetuosamente digo:

I. MANIFIESTA INEXISTENCIA DE EMABARGOS

Atento al estado de autos, conforme lo ordenado por V.S. en fecha 08.03.2024 vengo por medio del presente a manifestar la inexistencia de embargos que hayan sido comunicados en autos y que pesen sobre el actor. Se tenga por cumplido, se solicita la transferencia de capital e intereses.

II. SE EFECTIVICE TRANSFERENCIA. SE LIBRE OFICIO

Atento al estado de autos, y encontrándose firme la providencia de fecha 01/06/2026, solicito se efectivice la transferencia por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON TREINTA CENTAVOS ($356.208 ,30),** en concepto de HONORARIOS correspondientes de la dirección y representación letrada de mi mandante.

A tales efectos, solicito se libre oficio por Secretaría mediante el Sistema DEOX al **Banco de la Nación Argentina – Sucursal N° 0089 Tribunales.**

Para facilitar la tarea del Tribunal, informo a continuación los datos pertinentes de las cuentas bancarias de origen y destino de los fondos:

- La cuenta abierta a nombre de autos, así como perteneciente a este Juzgado y Secretaría es la **Nº 9993226135 - CBU 0110025950099932261350**.

- La cuenta bancaria perteneciente a la Secretaria de Industria y Desarrollo Productivo -Estado Nacional- (CUIT N° 30-71081745-2) es **la Nº 53099/26 - CBU 0110599520000053099262,** radica en el **Banco de la Nación Argentina – Sucursal N° 0085 Plaza de Mayo** y se denomina: *"M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc".*

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.06.09 12:00:22 ART